

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 40/2013
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 07 de Octubre de 2013 en el "Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala Sra. María Baeza Hermosilla, y Concejal Ramón Balbontin Leiva, Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la Sesión siendo las 17:55 horas.

T A B L A

- 1.- APROBACIÓN ACTA Nº35/2013, ACTA Nº36/2013, ACTA Nº38/201 y ACTA Nº39/2013.
- 2.- COMODATO MEDIAGUA - JUAN MUÑOZ RODRÍGUEZ.
- 3.- SUBVENCIÓN: "RED DE FAMILIAS CAMPESINAS DE QUILLOTA".
- 4.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - JURÍDICO
- 5.- INFORME VIAJE A MIAMI - CONCEJALA MARÍA BAEZA HERMOSILLA.
- 6.- ENTREGA PADEM.
- 7.- INFORME 5TO. CONGRESO DE CONCEJALES - LA SERENA.
- 8.- VARIOS.

1.- APROBACIÓN ACTA N°35/2013, ACTA N°36/2013, ACTA N°38/201 y ACTA N°39/2013.

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°35/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 358/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°35/2013.

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°36/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 359/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°36/2013.

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°38/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción, dejando constancia que hay un error en Varios 6.7 numerales 2 y 3 del Acta N°38/2013, cuando el Concejal Mauricio Ávila Pino interviene. Solicita se deje constancia que:

Donde dice:

2.- Solicita que los Concejales María Baeza Hermosilla y Ramón Balbontín Leiva rindan cuenta sobre su participación en el 5to Congreso de Concejales realizado en La Serena.

3.- Solicita que el Concejal Ramón Balbontín Leiva asuma la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal de Quillota.

Debe decir:

2.- Junto a los Concejales María Baeza Hermosilla y Ramón Balbontín Leiva, rendirá cuenta sobre su participación en el 5to Congreso de Concejales realizado en La Serena, en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

3.- Propone una permuta en la Presidencia de la Comisión de Deporte que preside, con la Comisión de Desarrollo Social que Preside el Concejal Ramón Balbontín Leiva, de manera que en lo sucesivo, Don Ramón Balbontín Leiva asuma la Presidencia de la Comisión de Deporte, y Don Mauricio Ávila Pino asuma la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal de Quillota.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 360/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°38/2013, dejando constancia que en Varios 6.7 numerales 2 y 3 del Acta N°38/2013, cuando el Concejal Mauricio Ávila Pino interviene:

Donde dice:

2.- Solicita que los Concejales María Baeza Hermosilla y Ramón Balbontín Leiva rindan cuenta sobre su participación en el 5to Congreso de Concejales realizado en La Serena.

3.- Solicita que el Concejal Ramón Balbontín Leiva asuma la presidencia de la Comisión de Desarrollo Social y de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal de Quillota.

Debe decir:

2.- Junto a los Concejales María Baeza Hermosilla y Ramón Balbontín Leiva, rendirá cuenta sobre su participación en el 5to Congreso de Concejales realizado en La Serena, en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

3.- Propone una permuta en la Presidencia de la Comisión de Deporte que preside, con la Comisión de Desarrollo Social que Preside el Concejal Ramón Balbontín Leiva, de manera que en lo sucesivo, Don Ramón Balbontín Leiva asuma la Presidencia de la Comisión de Deporte, y Don

Mauricio Ávila Pino asuma la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal de Quillota.

d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°39/2013.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 361/13: Por unanimidad se aprueba Acta N°39/2013.

2.- COMODATO MEDIAGUA - JUAN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
AREA SOCIAL ALCALDIA

Prox Consejo
msj

MEMORANDUM N° 23

Quillota, 27 de septiembre del 2013.-

DE : TAMARA HERNANDEZ M., ASISTENTE SOCIAL DE ALCALDIA
A : Sr. SECRETARIO MUNICIPAL
REF: SOLICITA APROBAR ENTREGA DE MEDIAGUA EN COMODATO

Agradeceré a usted solicitar al consejo municipal, aprobar la entrega de una mediagua en comodato por tres años a Don Juan Muñoz Rodríguez, C.I. N° 8.589.994-K, domiciliado en Las Pataguas N° 763, Población Manuela Figueroa, Quillota.-

Dicha mediagua será instalada en el inmueble de propiedad de la Sra. Sara Rodríguez CASTRO, C.I. N° 2.871.770-9, ubicada en pasaje las Araucarias N° 1378, Población Manuela Figueroa, Quillota.-

Se adjunta informe social, copia de la escritura del terreno y Certificado de defunción de la propietaria.-

Saluda a UD.



TAMARA HERNANDEZ MONTENEGRO
ASISTENTE SOCIAL
AREA SOCIAL ALCALDIA

Sr. Alcalde propone otorgar Comodato por tres años a Don Juan Muñoz Rodríguez, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno ubicado en Pasaje Las Araucarias N°1378, Población Manuela Figueroa, Quillota, propiedad de la Sra. Sara Rodríguez Castro.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 362/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Comodato Precario por tres años a Don Juan Muñoz Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad N° 8.589.994-K, respecto de una Mediagua que será instalada en terreno ubicado en Pasaje Las Araucarias N°1378, Población Manuela Figueroa, Quillota, propiedad de la Sra. Sara Rodríguez Castro.

3.- SUBVENCIÓN: "RED DE FAMILIAS CAMPESINAS DE QUILLOTA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

1

Ilustre Municipalidad de Quillota Comuna Saludable

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

Prox Grupo

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

RED DE FAMILIAS CAMPESINAS DE QUILLOTA

Ubicación: Es importante mencionar que los grupos informales deben señalar un lugar de funcionamiento, ya sea un domicilio particular o un lugar facilitado para este objetivo.

Dirección	Blanco 412	Unidad Vecinal	05
Fono	033-2510985		

Personalidad Jurídica: Estos datos solo para las organizaciones formalizadas

N°	1440	Fecha Constitución	26 agosto 2013	Fecha Vigencia	12 octubre 2015
N° Registro Subvenciones		N° Rut S. I. I.	65.075.096-9	N° Cuenta Banco	En trámite Banco Estado

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
Enzo Tejer	Presidente	Parcela Sta Rosa Lote 3 I, la Palma; 87666711
Cecilia Sierra	Tesorera	A. Cavo 1878, El Sendero; 90726871
Valeria Figueroa	Secretaria	Parcela La Vega N° 2, s/n San Pedro; 92338089

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre del Proyecto

Participación en Feria PAULA GOURMET como expositores y representantes de la comuna de Quillota y su comunidad rural. Dirigido a público en general que asista a la feria a realizarse en el Parque Araucano de Santiago, Comuna de Las Condes, Santiago, considerando todos los rangos etarios (niños, adultos, adulto mayor).
--

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

La comuna de Quillota es considerada como una comuna con un importante desarrollo agrícola y pecuario, desarrollo que en general no cuenta con la vitrina suficiente como para ser reconocida en regiones vecinas como un centro generador de alimentos limpios y saludables, además de poder ser considerada como un punto importante dentro del ámbito turístico de características especiales, de descanso y desestres.
--

2.3.- Descripción General del Proyecto:

Con el objeto de dar una apertura de la Comuna de Quillota como comuna generadora de alimentos saludables y como comuna limpia y saludable se pretende participar de la feria PAULA GOURMET como vitrina importante dentro de un sector de la Población Nacional con importante poder adquisitivo que pudiese centrar su mirada en la Comuna de Quillota como una opción y oportunidad para su desarrollo personal, turístico y alimentario, además de poder ser reconocida a nivel nacional e internacional para futuras visitas turísticas.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

	Niños	Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores	Observación
Hombres			1		Se pretende poder integrar como resultado de esta actividad a un número indeterminado de adultos vecinos de los sectores rurales de Quillota.
Mujeres			1		
Total			2		

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos: se debe llevar a todo a recursos financieros

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	\$150.000	\$100.000	
MATERIALES		\$200.000	
FINANCIERO	\$250.000		\$250.000
TOTAL	\$400.000	\$300.000	\$250.000

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

La actividad se desarrollara durante los días 24 y 27 de Octubre de 2013, en el Parque Araucano de Las Condes, Santiago, entre las 10:00 y las 23:00 hrs.

Para esto se requerirá de recursos humanos valorados en \$250.000 dentro de los que se considera personal de atención del stand y apoyo profesional en la gestión de recursos e implementación del stand.

Se requerirán \$200.000 en materiales de promoción tales como trípticos, folletería, pendones, etc, además de lo necesario para montar el stand.

Como concepto de Financiamiento directo para el pago del stand se considera un aporte total de \$535.500 del cual \$285.500 serán aporte propio de la organización y \$250.00 serán de apoyo municipal.

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención anterior.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X

Si su respuesta es Sí, ¿Cuál o Cuáles?.....recibieron subvención de áreas verdes!!!!

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

Anexos

Para presentar el formulario, en el caso de organizaciones formalizadas, deben adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica
- Fotocopia Rut de la Organización. (SII)
- Fotocopia de Libreta de Ahorro con número de cuenta. (Comprobante)
- Certificado de Registro Ley N° 19.862 (receptor de fondos públicos).
- Certificado de Presupuesto (sin deuda municipal), este debe ser extendido por Finanzas General, firmado por el jefe de control y presupuesto. Oficina ubicada en calle Concepción.
- Acta de la asamblea en que los socios de la organización dan cuenta que poseen conocimiento del proyecto, que **aprueban** y se comprometen a colaborar con su gestión. Cabe destacar, que en la misma acta al finalizar el compromiso deben firmar y señalar el nombre de cada uno de los socios participantes de la asamblea.

02 OCT. 2013



Sr. Alcalde propone otorgar Subvención por una vez de \$250.000.- a la Organización denominada "RED DE FAMILIAS CAMPESINAS DE QUILLOTA", para financiar la participación como expositores en la Feria PAULA GOURMET, que se realizará en el Parque Araucano de Santiago.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 363/13: Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención por una vez de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) a la Organización denominada "RED DE FAMILIAS CAMPESINAS DE QUILLOTA", RUT 65.075.096-9, representada legalmente por ENZO TEJER SOTELO, RUN 13.271.016-3, para financiar la participación como expositores en la Feria PAULA GOURMET, que se realizará en el Parque Araucano de Santiago.

4.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - JURÍDICO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 364/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota, del Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica de 03 de Octubre de 2013, documento que informa sobre los siguientes nuevos Contratos:

- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (SEDE SOCIAL) A JUNTA DE VECINOS VILLA RAFANUI (Presidenta: Sra. Yorie Nishihara Pérez - Tesorero: Sr. Sergio Pereira Torres).
- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE (MULTICANCHA) A JUNTA DE VECINOS REBOLAR IX (Presidente: Sr. Nelson Casanova Casanova - Tesorera: Sra. María Rojas Pinto).
- COMODATO PRECARIO BIEN INMUEBLE - CATHERINE ASTUDILLO CABALLERO.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (contratación directa) "SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE FUNCIONARIOS ASISTENTES A ESCUELA DE TEMPORADA 2013, COMUNA DE QUILLOTA" - ARTURO ESTEBAN SILVA ESPINOZA.
- ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO SALA CUNA, COMUNA DE QUILLOTA (Depto. de Salud) - SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LILIPUT (Representante legal: Sra. Alexa Beltran Cataldo)
- CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA 2013, PROYECTO "MEJORAMIENTO ALUMBRADO BARRIO ACONCAGUA SUR, COMUNA DE QUILLOTA", SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE VALPARAÍSO (SERVIU) - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA", SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA "TB" (TUBERCULOSIS), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- "ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA", COMUNA DE QUILLOTA, CÓDIGO BIP N° 30129096-0, GOBIERNO REGIONAL V REGION, DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN.
- CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA (PROGRAMAS IRA Y ERA), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA (INSUMOS), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN APS (ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD), SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

L.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA/



- CONVENIO PROGRAMA GES PREVENTIVO EN SALUD BUCAL EN POBLACIÓN PREESCOLAR EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO PROGRAMA COMPLEMENTARIO GES, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO "FNSP13-NNA-1" EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2013.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA EN DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS S.A. o INDECSA S.A.
- CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. DISEÑO DE INGENIERÍA VEREDAS DIVERSOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO LEONIDAS MANZO BAEZA.
- CONCESION DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SUR LIMITADA.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN CANCHA PRINCIPAL ESTADIO LUCIO FARIÑA DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA - REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A.
- CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODRO PEDAGÓGICO - CURRICULAR DESDE 5° A 8° BÁSICO EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LA ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MASTER 7 LIMITADA. (Socios: Ana Andrea Cantillana Aliaga y María Virginia Pinto Soto).
- PROGRAMA DE INSTALACIÓN CURRICULAR Y DIDÁCTICA PARA SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA EN LAS ESCUELAS ABRAHAM LINCOLN Y RAMÓN FREIRE DE QUILLOTA, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.

5.- INFORME VIAJE A MIAMI - CONCEJALA MARÍA BAEZA HERMOSILLA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone la Concejala María Baeza Hermosilla:

INFORME DE PARTICIPACION EN XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES. “DEMOCRACIA LOCAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES: HACIA UNA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EFECTIVA”

En esta conferencia participamos el Alcalde Luis Mella y el honorable Concejo Municipal, además, el Director del Departamento de Transito y el Encargado de la Oficina de Desarrollo Económico. La conferencia se desarrollo entre los días 17 al 20 de Junio del 2013 en Miami, Florida, USA.

Cabe destacar que Quillota ocupó un lugar de preponderancia, puesto que el Alcalde Luis Mella expuso sobre variadas iniciativas innovadoras de desarrollo urbanístico y de conectividad, como lo fue el traslado de la vía férrea que cruzaba la ciudad de norte a sur, transformando este trazado en una gran avenida troncal que conecta a Quillota con sus comunas vecinas, permitiendo así, una gran descongestión vehicular y mejorar los tiempos de traslado de los vecinos.

Dentro de las temáticas que fueron expuestas, está una muy ligada a nuestra realidad local. Cual es, “EL AGUA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL”.

Esta temática me fue de mucho interés, puesto que nos permitió conocer que visión hay desde organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, quienes preocupados por diversas realidades centroamericanas, en donde el agua está dentro de uno de los recursos más importantes, por el cual, diversas unidades se sustentan.

Nuestro País y en especial la Provincia de Quillota se han visto afectados por una galopante sequía que ha ido transformando el que hacer agrícola y por ello ha existido una importante emigración de asentamientos humanos que dejan los campos buscando nuevas alternativas de trabajo.

La exponencia del Banco Mundial nos relató que existe financiamiento para implementar nuevas técnicas que permitan acopiar agua en lugares, donde no hay o es escasa. Una de ellas, por ejemplo es la conversión del agua de mar en agua dulce para regadíos y/o beber.

Otras exponencias nos permitieron conocer la experiencia de Bucaramanga, Colombia, en donde han implementado una “UNIVERSIDAD DEL PUEBLO”, que permite educar a su población de manera gratuita, entregando formación profesional técnica, lo que ha permitido elevar el nivel de vida y de desarrollo a esta importante ciudad colombiana.

En Honduras, se han diseñado planes de asociatividad entre varios municipios, lo que lleva a maximizar sus recursos y permitir un mayor desarrollo de las comunidades.

Otra experiencia para mí, relevante, fue conocer como la ciudad de Miami implementó un sistema de transporte gratuito “Monorriel”, en vía elevada, que recorre toda la ciudad permitiendo el traslado a diferentes barrios, tanto como industrial, comercial y residencial en forma rápida, cómoda, segura y expedita.

Aprovechando la estadía en Miami, visitamos las dependencias de una empresa chilena con sucursal en esta ciudad, denominada Soprodi S.A., cuya casa matriz se encuentra en la ciudad de Quillota, Chile.

Y por último, también realizamos una visita protocolar al Consulado Chileno ubicado en Miami.

IMAGENES ESTADIA EN MIAMI.



Junto al Alcalde Luis Mella
XIX Conferencia Interamericana
de Alcaldes y Autoridades
Locales.

Junto al Gerente de Oficina Soprodi S.A.
Miami.



Exponencia del Banco Mundial “El Agua Como un Derecho Fundamental”



Transporte Público, “Monorriel de Miami”



Delegación de Quillota, junto al Cónsul Chileno en Miami, Fl.

CONCLUSION.

Quiero destacar la participación del Concejo Municipal de Quillota en esta importante conferencia Interamericana, la cual nos permitió conocer diversas experiencias de administraciones de ciudades de países hermanos, las que apuntaban, a través de sus gestiones, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De todo esto, pudimos recoger experiencias totalmente aplicables, muchas de ellas, en nuestras propias realidades Quillotanas. Así como compartir nuestro desarrollo con autoridades de otros países.

Es por ello que debieran repetirse estas oportunidades de intercambios de experiencias que nos ayuden a tener una visión mucho más amplia en torno a la diversidad de los países interamericanos que participamos en esta conferencia. Siempre serán enriquecedores los aprendizajes que nos ayudan a hacer cada día mejor nuestra gestión como autoridades locales.

María Genoveva Baeza Hermosilla
Concejal de la Ilustre Municipalidad de Quillota

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega de Informe de participación de la Concejala María Baeza Hermosilla en la Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales “Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva”, realizada en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 17 al 20 de Junio de 2013; y del siguiente informe de Director de Administración y Finanzas Municipal:

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Hace presente que hubo acuerdo previo en cuanto a reproducir en un texto las presentaciones,,,,, para la Historia de Quillota.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 365/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del siguiente Informe de participación de la Concejala María Baeza Hermosilla en la Conferencia de Alcaldes y Autoridades Locales “Democracia Local y Gobiernos Municipales: Hacia una Prestación de Servicios Públicos Efectiva”, realizada en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 17 al 20 de Junio de 2013; y del informe de Director de Administración y Finanzas Municipal:

**INFORME DE PARTICIPACION EN XIX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES.
“DEMOCRACIA LOCAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES: HACIA UNA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EFECTIVA”**

En esta conferencia participamos el Alcalde Luis Mella y el honorable Concejo Municipal, además, el Director del Departamento de Transito y el Encargado de la Oficina de Desarrollo Económico. La conferencia se desarrollo entre los días 17 al 20 de Junio del 2013 en Miami, Florida, USA.

Cabe destacar que Quillota ocupó un lugar de preponderancia, puesto que el Alcalde Luis Mella expuso sobre variadas iniciativas innovadoras de desarrollo urbanístico y de conectividad, como lo fue el traslado de la vía férrea que cruzaba la ciudad de norte a sur, transformando este trazado en una gran avenida troncal que conecta a Quillota con sus comunas vecinas, permitiendo así, una gran descongestión vehicular y mejorar los tiempos de traslado de los vecinos.

Dentro de las temáticas que fueron expuestas, está una muy ligada a nuestra realidad local. Cual es, “EL AGUA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL”.

Esta temática me fue de mucho interés, puesto que nos permitió conocer que visión hay desde organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, quienes preocupados por diversas realidades centroamericanas, en donde el agua está dentro de uno de los recursos más importantes, por el cual, diversas unidades se sustentan.

Nuestro País y en especial la Provincia de Quillota se han visto afectados por una galopante sequía que ha ido transformando el que hacer agrícola y por ello ha existido una importante emigración de asentamientos humanos que dejan los campos buscando nuevas alternativas de trabajo.

La exponencia del Banco Mundial nos relató que existe financiamiento para implementar nuevas técnicas que permitan acopiar agua en lugares, donde no hay o es escasa. Una de ellas, por ejemplo es la conversión del agua de mar en agua dulce para regadíos y/o beber.

Otras exponencias nos permitieron conocer la experiencia de Bucaramanga, Colombia, en donde han implementado una “UNIVERSIDAD DEL PUEBLO”, que permite educar a su población de manera gratuita, entregando formación profesional técnica, lo que ha permitido elevar el nivel de vida y de desarrollo a esta importante ciudad colombiana.

En Honduras, se han diseñado planes de asociatividad entre varios municipios, lo que lleva a maximizar sus recursos y permitir un mayor desarrollo de las comunidades.

Otra experiencia para mí, relevante, fue conocer como la ciudad de Miami implementó un sistema de transporte gratuito “Monorriel”, en vía elevada, que recorre toda la ciudad permitiendo el traslado a diferentes barrios, tanto como industrial, comercial y residencial en forma rápida, cómoda, segura y expedita.

Aprovechando la estadía en Miami, visitamos las dependencias de una empresa chilena con sucursal en esta ciudad, denominada Soprodi S.A., cuya casa matriz se encuentra en la ciudad de Quillota, Chile.

Y por último, también realizamos una visita protocolar al Consulado Chileno ubicado en Miami.

IMAGENES ESTADIA EN MIAMI.



Junto al Alcalde Luis Mella
XIX Conferencia Interamericana
de Alcaldes y Autoridades
Locales.

Junto al Gerente de Oficina Soprodi S.A.
Miami.



Exponencia del Banco Mundial “El Agua Como un Derecho Fundamental”



Transporte Público, “Monorriel de Miami”



Delegación de Quillota, junto al Cónsul Chileno en Miami, Fl.

CONCLUSION.

Quiero destacar la participación del Concejo Municipal de Quillota en esta importante conferencia Interamericana, la cual nos permitió conocer diversas experiencias de administraciones de ciudades de países hermanos, las que apuntaban, a través de sus gestiones, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

De todo esto, pudimos recoger experiencias totalmente aplicables, muchas de ellas, en nuestras propias realidades Quillotanas. Así como compartir nuestro desarrollo con autoridades de otros países.

Es por ello que debieran repetirse estas oportunidades de intercambios de experiencias que nos ayuden a tener una visión mucho más amplia en torno a la diversidad de los países interamericanos que participamos en esta conferencia. Siempre serán enriquecedores los aprendizajes que nos ayudan a hacer cada día mejor nuestra gestión como autoridades locales.

María Genoveva Baeza Hermosilla
Concejal de la Ilustre Municipalidad de Quillota

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the council member mentioned in the text above.

GASTO TOTAL ESTADOS UNIDOS, MIAMI (CONFERENCIA CEPAL)			
motivo	fecha	DP	monto
pasajes aéreos	15/05/2013	2032	4.743.095
devolución pasajes según acuerdo			-2.108.040
viáticos	10/06/2013	2394	8.253.098
suma a rendir (US\$1.000)	10/06/2013	2395	501.520
reintegro sr. Alcalde			-420.520
inscripción	11/06/2011	2407	1.220.988
costo transacción bancaria (inscr.)	11/06/2011	2407	71.684
devolución US\$25 mayor gasto concejala	07/08/2013	3274	12.851
TOTAL DECRETOS DE PAGO, REINTEGROS Y OTROS			12.274.676

6.-ENTREGA PADEM.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales toman conocimiento del siguiente documento:



PRELIMINAR PADEM 2014

Informe Preliminar Padem 2014
Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles
Departamento Educación de Quillota

Septiembre 2013

INDICE

Introducción	Pág.-
Misión	Pág.-
I.- Diagnostico Comunal	Pág.-
II.- Metas Red-Q	Pág.-

INTRODUCCION

La Educación Pública Municipalizada en nuestro País pasa por momentos críticos que emanan de dificultades en el “Financiamiento” y la “Calidad”del sistema de Educación Municipal. Estas dificultades han llevado en los últimos años a todas las Municipalidades del País aumentar los recursos destinados educación, con el fin de apaliar el déficit que esta produce, generando en los municipios de menos ingresos una situación crítica e insostenible.

El Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de Quillota, han sostenido que a pesar de las dificultades y desigualdades que genera el actual Sistema de Educación Pública, su compromiso es por la defensa de la “Educación Pública de Quillota”.

El Departamento de Educación, dando cumplimiento a las normas establecidas por los artículos 4º y 5º de la Ley 19.410, viene a presentar el “Informe Preliminar Padem – 2014”. Documento que tiene como objetivo dar inicio, a la discusión con todos los actores de la Red-Q del “Plan Anual de Desarrollo Educativo 2014”.

El presente pre-informe entrega un Diagnostico por Establecimiento, Situación de Oferta y Demanda en la Comuna, Metas por Establecimiento, la Dotación Docente y el personal no docente, los Programas de acción y el Presupuesto de ingresos, gastos e inversión por establecimiento y el conjunto de la comuna.

JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR

MISION

“La Red-Q es un sistema educacional comprometido con los actores de la comunidad educativa, centrado en la excelencia de los procesos pedagógicos, a fin de entregar una educación humanista, inclusiva, democrática, de calidad y excelencia, que promueve el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes, orientada a su inserción como ciudadanos con derechos y responsabilidades, en una sociedad globalizada, tecnificada y cambiante”. En este sentido sus principales valores son:

Calidad

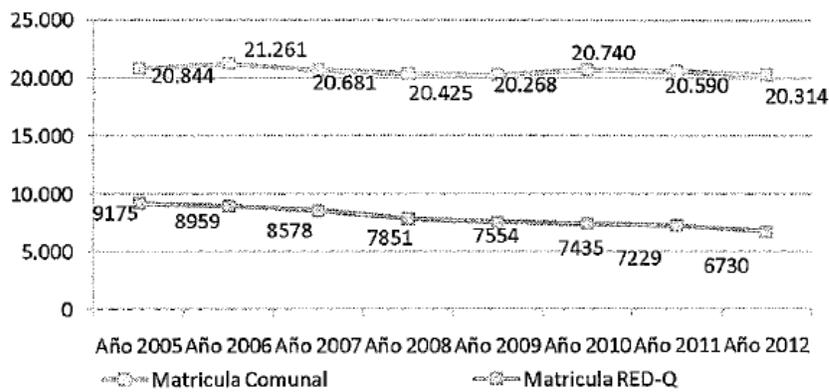
Busca redefinir la función pública de la educación municipal, para que se posicione como un factor de desarrollo social en la comuna. Se propone un ciclo de cualificación que implique: diagnosticar el estado de la calidad de las unidades educativas; definir el tipo de oferta del sistema; definir un enfoque educativo acorde a los contextos y diversidad de los sujetos; definir estándares de calidad para el sistema y sus diversos niveles de enseñanza; evaluar los procesos y resultados alcanzados por el sistema, sus unidades educacionales y sus actores; y generar procesos de elaboración de políticas comunales de educación.

Inclusión

Busca responder a las necesidades de toda la comunidad escolar, especialmente los estudiantes, pensando la diversidad como una opción consciente y deliberada. Es un principio que apuesta por una escuela que acoge la diferencia, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. Se propone cultivar el derecho a ser diferentes y valorar explícitamente la existencia de la diversidad entre nuestros estudiantes, siendo una importante y riquísima fuente de formación y aprendizaje para la vida.

I. **DIAGNOSTICO COMUNAL**

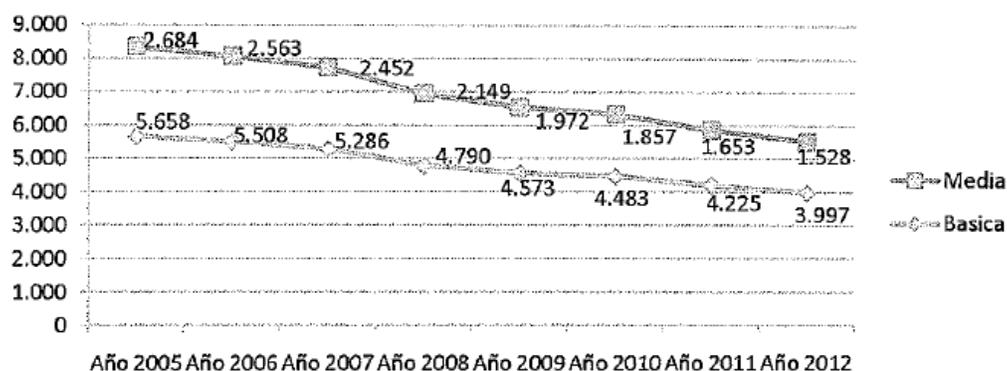
Grafico N°1
Matricula Total Comuna de Quillota v/s Matricula Red-Q Años 2005 al 2012



El grafico N° 1, entrega datos interesantes;

- 1.- El primero es que la demanda educativa se ha mantenido en el orden de los 20.640 alumnos. Esta constante durante los últimos ocho años de la demanda se explica porque las variables que influyen habitualmente en la población en edad escolar como envejecimiento de la población y emigración, que se ha visto equilibrado con el crecimiento de la población de la comuna y su aumento en la oferta educativa.
- 2.- Segundo un dato que el grafico no entrega, pero que sabemos, es que la oferta educativa el año 2005 estaba compuesta por 50 establecimientos y el 2012 había aumentado a 62 establecimientos.
- 3.- El tercer dato de interés es que el año 2005, la población escolar bajo administración municipal alcanzaba el 44% del total de la matricula. Al año 2012 el número de alumnos bajo dependencia municipal alcanzaba solo el 33%.

Grafico N°2
Matricula Red-Q por Nivel de Enseñanza Años 2005 al 2012



El grafico N° 2, entrega datos interesantes;

1.- El primer dato es que la baja en matricula en la enseñanza media del 43% en ocho años es mayor a la que sucede en la enseñanza básica donde solo alcanza el 29%.

2.- La tendencia a la mantención de la matricula en enseñanza media, se puede entender por dos razones:

- a) Una mayor preocupación en el sistema por la educación básica, de hecho el ultimo establecimiento creado por el Departamento Educación, es el "Valle de Quillota", colegio de excelencia que solo entrega educación básica.
- b) Una mejora en la calidad en la educación básica, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley SEP.

3.- En contraposición la Educación Media, no ha podido consolidar sus Proyectos Educativos impulsado en el último tiempo, "Liceo Ciudad de Quillota" y "Liceo Mixto-Técnico Santiago Escuti Orrego". Ambos establecimientos han visto una baja hasta del 65% promedio de su matricula.

ACUERDO N° 366/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal de Quillota tomó conocimiento de los Lineamientos del PADEM 2014 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2014).

Sr. Alcalde señala que el próximo lunes 14 de octubre de 2013, a las 10:30 horas, se analizará en Reunión de Trabajo, el tema del PADEM, en el Centro Turístico El Edén.

7.- INFORME 5TO. CONGRESO DE CONCEJALES - LA SERENA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que exponen los Concejales Ramón Balbontín Leiva, Mauricio Ávila Pino y María Baeza Hermosilla.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Hace presente que este ha sido el mejor Congreso de Concejales en que ha participado. Le correspondió participar en la Comisión de Urbanismo, con exposición de Sergio Galilea, quien analizó la segregación, deterioro de casco urbano,,,,,, etc,,, De las Cuentas Regionales,,, en Magallanes se ha creado un Registro de Concejales, una Comisión Regional de Concejales. Destaca la necesidad de fomentar la asociatividad. Felicita la Gestión Municipal que permite a los Concejales desarrollar su trabajo con amplio respaldo y participación Pide que

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Participo en Comisión ,,,, y agradece el apoyo del municipio a la gestión de Concejales. Destaca participación en Asociación 5 Cordillera y necesidad de Asociatividad.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Destaca lo positivo ambiente del Congreso. Comenta que en ese momento se aprobó en Cámara de Diputado salvo la Dieta de Concejales. Se hizo presente que parlamentarios obstruyen ley SEP

Sr. Alcalde aprueba la moción. Considera fundamental una explicación de los Parlamentarios por las restricciones a uso de recursos ley SEP, impidiendo el mejoramiento de gestión financiera de la Educación Municipal. Deben definirse los Parlamentarios respecto de su compromiso del Mundo Municipal

Concejal Mauricio Ávila Pino pide que quede en Acta que Concejal Marcos Espinoza que con muchas dificultades económicas pudo llegar hasta La Serena....

ACUERDO N° 367/13: Por unanimidad se aprueba dejar constancia la entrega de Informe de los Concejales Mauricio Ávila Pino, Ramón Balbontín Leiva y María Baeza Hermosilla, acerca de la participación a 5to Congreso de Concejales, en La Serena.

DECLARACIÓN DE LA SERENA

23-09-2013



Las autoridades de los Concejos Municipales reunidos en el "5° Congreso Nacional de Concejales" realizado en la ciudad de La Serena y habiendo sido escuchados los representantes de todas y cada una de las regiones de Chile, a través de sus dirigentes regionales de concejales, declaramos lo siguiente:

El sistema municipal chileno, requiere de una urgente profunda reforma que permita modernizar la gestión local, en la cual, las municipalidades de Chile estén en sintonía con una ciudadanía que exige crecientemente sus derechos y nos reclama mayores grados de participación, mejores servicios y calidad en la atención.

Las municipalidades son los órganos del Estado más cercanos a los ciudadanos. Pero, solo administran el 12% del presupuesto público, generando con ello, grandes brechas de desigualdad territorial, económicas, sociales y políticas. Por ésta razón, los concejales y concejalas de Chile, exigimos al Estado mayores grados de descentralización y desconcentración, que permitan el progreso y desarrollo de nuestras comunas. y que en los próximos cuatro años como máximo, el gasto público administrado por los municipios ascienda al 30 %. Además aspiramos a que la elección directa de Intendentes regionales contribuya a todo lo anterior, en su calidad de legítimos representantes de región.

El Congreso Nacional tramita el proyecto de Ley que "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales". Hacemos un llamado al Estado para que cumpla el compromiso adquirido con el mundo municipal, en el sentido de avanzar con mayores grados de fiscalización, mayores responsabilidades, más facultades y que se dignifique el rol del concejal, cargo indispensable para el desarrollo de municipios más eficaces y transparentes.

Los concejales llamamos a todos los candidatos presidenciales, candidatos a senadores, diputados y consejeros regionales, para que en sus programas se contemple la voz del municipalismo, en el sentido de promover una reforma para que las municipalidades se conviertan en verdaderos gobiernos locales, con mayor financiamiento y real autonomía, para ello se entregarán a todos los candidatos las conclusiones de las siete comisiones temáticas, trabajadas por más de un millar de concejales y concejalas provenientes de todas las comunas de Chile.

¡Concejales de Chile en alerta!

**Comisión Nacional de Concejales
Asociación Chilena de Municipalidades**

La Serena, 13 de septiembre 2013

Hoy comienza Congreso Nacional de Concejales La Serena reunirá a más de un millar de autoridades locales provenientes de todas las comunas de Chile

10-09-2013



La ciudad de La Serena será el epicentro descentralizador de septiembre. Más de un millar de concejales provenientes de todas las comunas del país se reúnen en el Quinto Congreso Nacional de Concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y tiene por objetivo debatir por más espacios de participación para las administraciones municipales.

Este Congreso de concejales, se realiza en el contexto de la discusión del "proyecto de Ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" y será visto por la sala de la Cámara, mañana martes a las 11:00 horas.

Con referencia a este congreso, el presidente de la Comisión nacional de concejales, Marco Espinoza señaló que "los concejales y concejalas del país nos reuniremos en La Serena para demostrar que nuestro trabajo es imprescindible para el desarrollo democrático". Subrayó que "nosotros somos las autoridades más cercana a la gente y estamos en la primera línea de atención de Estado hacia los ciudadanos, compartiendo con ellos su aspiración a un país más justo y descentralizado".

Espinoza se refirió al proyecto que se discute en el parlamento explicando que "esperamos que el gobierno cumpla su palabra empeñada a través del ex Ministro Hinzpeter y que en la sesión de mañana, el Ejecutivo presente la indicación pendiente de este proyecto".

El proyecto que se discutirá mañana contemplan las siguientes modificaciones:

El concejal más votado subrogará al alcalde y tendrá también la capacidad de representar protocolarmente a la municipalidad.

Los concejales tendrán iniciativa para someter materias a la consideración del concejo, siempre que no tengan incidencia presupuestaria.

El concejo podrá disponer la contratación de una auditoría externa cada vez que se inicie un ciclo alcaldicio, para evaluar la situación financiera del municipio. La auditoría debe acordarse dentro de los 120 días posteriores a la instalación del concejo y su adjudicación debe ser aprobada por éste. Se amplían los permisos que los empleadores deben conceder a los trabajadores que se desempeñan como concejales.

Se obliga a las municipalidades a dotar al concejo -y también a los concejales individualmente considerados- de medios de apoyo suficientes para que desarrollen debida y oportunamente sus funciones.

En la primera sesión ordinaria del concejo se deberá acordar la forma en que se implementarán dichos medios de apoyo y se debe incorporar esta materia en el Reglamento Interno del concejo. Se crea la facultad del concejo para solicitar, por acuerdo de un tercio de sus miembros, la comparecencia de los directores de unidades municipales, con el objeto de realizar consultas y requerir información.

La inauguración será mañana martes 10 de septiembre y en ella estará presente el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de La Cisterna Santiago Rebolledo, junto al alcalde de la ciudad de La Serena y altas autoridades regionales y nacionales ligadas al mundo municipal.

DECLARACIÓN DE LA SERENA

Masiva asistencia Concejales de Chile inauguran congreso en La Serena

12-09-2013



En medio de la efervescencia que produce la tramitación del proyecto de ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo municipal, más de un millar de concejales y concejalas inauguraron su 5º Congreso Nacional.

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcalde de La Cisterna, Santiago Rebolledo reconoció la labor que desarrollan los concejales en las comunas y se refirió a la iniciativa legislativa que se tramita en el congreso: "Este es el momento donde la sociedad chilena debe reconocer el trabajo de los concejales y concejalas y su justas demandas por mayores grados de fiscalización, para que el rol de los concejales se consolide, se fortalezca y se dignifique".

El alcalde de La Serena, Roberto Jacob, saludó a nombre de la ciudad a los ediles venidos de todas las latitudes de nuestro país, señalando que "es muy importante para Chile la labor que desarrollan las autoridades locales, especialmente de aquellos que representan a los ciudadanos y están más cerca de sus problemas".

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de Concejales, Marco Espinoza entregó una cuenta de la labor realizada por la Comisión, expresando que "hemos recorrido todo el país para constituir capítulos regionales de concejales y realizado gestiones en el gobierno y parlamento para que el

proyecto que perfecciona el rol fiscalizador de los concejales, salga de acuerdo a lo prometido".

El representante de los cerca de tres mil concejales de Chile Subrayó que "este es el momento de la unidad de los concejales y necesitamos que el Ejecutivo cumpla la palabra empeñada para dignificar la labor del concejal".

Hay que recordar que por 86 votos a favor, la Cámara aprobó el proyecto que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo Municipal y fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, el que fue enviado al Senado, a cumplir su segundo trámite constitucional.

La normativa permitirá a los concejales disponer de iniciativa para someter materias a consideración del Concejo, en la medida que no tengan incidencia presupuestaria; y, cuando un concejal subrogue al alcalde en la presidencia de la entidad, éste tendrá la capacidad de representar protocolarmente a la municipalidad.

Asimismo, se contempla que el Concejo pueda disponer la contratación de auditorías externas cada vez que se inicia un ciclo alcaldicio, para evaluar su situación financiera. Dicho evento deberá acordarse dentro de los 120 días posteriores a la instalación del Concejo.

El Congreso sigue hoy con trabajos de comisiones de trabajo en las áreas de salud, educación, seguridad ciudadana, Transparencia, el rol del concejal, vivienda y urbanismo y se espera que expertos de distintas instituciones debatan sobre estos temas durante estos dos días de congreso.

COMISIÓN 6
EL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y SU IMPACTO EN EL MUNDO LOCAL

En esta área existen problemas graves en todo el país, tanto en el sector urbano como en el sector rural. Cada vez se están perdiéndose más los sectores rurales que por su esencia la mayoría de éstos son productivos, versus la necesidad de crear barrios y villas para que la gente tenga su vivienda, esto trae consigo en primer lugar “una segregación económica”, donde se pueden distinguir claramente las distintas clases sociales, obviamente que la clase alta va a tener una enorme cantidad de beneficios que nunca van a ser igualados por las poblaciones o villas denominadas de “clase baja”, obviamente que en estas zonas o barrios son los lugares donde se requiere mayor inversión estatal para superar sus necesidades.

En la actualidad las ciudades se han convertido en un gran problema por ejemplo el tránsito que lleva consigo las aglomeraciones, la contaminación, etc.

En la mayoría de las ciudades existen zonas históricas, barrios centrales, que han perdido vitalidad, es decir están envejeciendo y eso indudablemente hace que su entorno se vea empobrecido.

En muchos casos los organismos gubernamentales tratan de eludir responsabilidades, sobre todo cuando se trata de la construcción de calles con sus correspondientes pavimentaciones y veredas, en este sentido falta un orden y los problemas limítrofes entre ciudades acrecienta esta percepción, como por ejemplo entre La Serena y Coquimbo (en sus límites) hay “tierras de nadie”, que no quieren asumir ni los habitantes de La Serena ni de Coquimbo, y mientras esto ocurra se va perdiendo la conectividad que deben tener las distintas ciudades limítrofes de nuestro país.

Otro de los grandes problemas que tenemos en la actualidad son las poblaciones autoconstruidas. Hoy en día somos menos pobres, ya que los temas urbanos poco a poco se van solucionando y cada vez cobran más importancia.

Como se avanza en la vida vertiginosamente cada 10 años se debe cambiar el plano regulador que es muy importante para el desarrollo de nuestro país.

Se ha puesto mucho énfasis en estos últimos años en eliminar los sitios eriazos, ya que estos solamente son focos de insalubridad y perversión.

Los parques industriales son muy importantes ya que estos ofrecen trabajos y la idea es que junto con ello también se creen poblaciones cercanas para que sus trabajadores se desplacen lo menos posible, esto ayudaría mucho para la economía en la locomoción, usar mejor el tiempo libre, su identidad con su entorno, etc. Y finalmente, el asociativismo municipal es muy importante.

Expositor: Sr. Sergio Galilea.

Temas:

- _ Desmunicipalización de la Educación.
- _ Responsabilidad de Concejales (Dieta).

8.- VARIOS.

8.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 56

Quillota, Septiembre de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subl.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.847.091
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.847.091
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.847.091
		AUMENTA GASTOS	1.847.091
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.847.091
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.847.091

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$ 366.498.- Para MULTA LEY DE ALCOHOLES
215.24.03.002.001 (9)

Por \$1.480.593.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)
215.24.03.092.001 (9)

Saluda atentamente a usted.


FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 368/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subl.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.847.091
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.847.091
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.847.091
		AUMENTA GASTOS	1.847.091
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.847.091
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.847.091

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$ 366.498.- Para MULTA LEY DE ALCOHOLES
215.24.03.002.001 (9)

Por \$1.480.593.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)
215.24.03.092.001 (9)

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 59

Quillota, Septiembre de 2013.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2013

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	31.954.016
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.954.016
	09	ARRIENDOS	31.954.016
		AUMENTA GASTOS	31.954.016
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	3.500.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.044.016
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	28.044.016
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	410.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	410.000

Por un monto de \$3.500.000.- para GASTOS ELECTORALES
215.22.08.999.002 (10)

Por un monto de \$28.044.06.- para DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES
215.23.01.004 (8)

Por un monto de \$ 410.000.- para EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS
215.29.006.001 (9)

Saluda atentamente a usted.

FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejales Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejales Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Consulta respecto a posibilidad de usar urnas de cartón, para bajar costos

Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejales María Baeza Hermsilla aprueba la moción.

Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Plantea que Ricardo Veas, Abogado ha cotizado urnas autorizadas de plástico, pero en esta ocasión se usarán las tradicionales.

ACUERDO N° 369/13: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	31.954.016
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.954.016
	09	ARRIENDOS	31.954.016
		AUMENTA GASTOS	31.954.016
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	3.500.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.044.016
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	28.044.016
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	410.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	410.000

Por un monto de \$3.500.000.- para GASTOS ELECTORALES
215.22.08.999.002 (10)

Por un monto de \$28.044.06.- para DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES
215.23.01.004 (8)

Por un monto de \$ 410.000.- para EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS
215.29.006.001 (9)

8.2

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1.- Informa que hubo cambio en la Comisión de Deportes, asumiendo Concejal Mauricio Ávila Pino como Presidente y en la Comisión Social asumiendo Concejal Ramón Balbontin Leiva como Presidente.

2.- Consulta respecto a las Becas Deportivas.

Sr. Alcalde informa que las Becas Deportivas se resolverán a fin de mes.

3.- Expresa felicitaciones por la adquisición de nuevo Bus para el Municipio con recursos regionales, pero lamenta que Contraloría no permita, a pesar de la excelente voluntad del Alcalde, que estos buses se puedan facilitar a la comunidad. Pide que se estudie posibilidad de dar de baja el bus antiguo, y que sea destinado para actividades de adultos mayores y de jóvenes deportistas.

8.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Expresa su satisfacción por entrega de informe sobre Bono Post Laboral. Pide se considere Informe de Contraloría en beneficio de las profesoras perjudicadas. Pide que se informe al Concejo Municipal al respecto.

Sr. Alcalde deja constancia que en agosto de 2012 y por denuncia de un grupo de profesoras, se ordenó instruir un Sumario por posible responsabilidad administrativa en no cobro de Bono Post Laboral. El Fiscal a cargo del Sumario no encontró argumento para sostener la acusación y pidió sobreseer la Causa. El 10 de septiembre de 2013 Contraloría Regional se pronunció ordenando reabrir el Sumario. Se informará de los pasos siguientes.

2.- Se constituyó hoy a las 15:30 horas la Comisión de Finanzas presidida por el Concejal Alejandro Villarroel Castillo, con participación del Director de Control Interno, Director de Administración y Finanzas, Concejala María Baeza Hermosilla y Concejal Ramón Balbontín Leiva. Se analizó Informe de Contraloría N°14-13 de 13 de agosto de 2013 respecto al uso de Fondos FAGEM 2011.

8.4

Concejal Roberto Vergara Saavedra:

1.- Informa que Funcionarios de Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Tránsito están asesorando a vecinos de Rautén para obtener recursos para adquirir Bus Rural.

2.- En sector El Huerto de Santa Olivia, La Palma, vecinos reclaman que Camión Recolector de Residuos Domiciliarios no efectúan el recorrido. Pide solución al problema.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff hace presente que el procedimiento pertinente consiste en que la Junta de Vecinos presente una carta al Inspector Técnico que es la Encargada de la Oficina de Medio Ambiente, para revisar el trazado del recorrido según Contrato. Si los vecinos pagan, se les debe atender.

3.- Propone, conforme a conversación sostenida con Concejal Mauricio Ávila Pino, rendir homenaje al Consejero Regional Manuel Lucero Escudero (q.e.p.d), quien trabajó mucho por la Comuna.

Concejal Mauricio Ávila Pino propone poner su nombre a futura obra, como ocurre en Olmué donde un Consultorio de Salud lleva su nombre.

Sr. Alcalde hace presente su reconocimiento a Manuel Lucero Escudero (q.e.p.d), quien fue el mejor Consejero Regional que ha tenido Quillota. Su preocupación por las personas caracterizó su gestión. Comparte plenamente la propuesta de rendirle homenaje bautizando alguna obra con su nombre. Manuel Lucero Escudero (q.e.p.d) se preocupó especialmente del Mundo Rural y de toda la Comuna de Quillota.

8.5

Concejala María Baeza Hermosilla.:

1.- Informa que junto con el Concejal Ramón Balbontin Leiva participó en Reunión de Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera. Integra la Comisión de Medio Ambiente que preside el Alcalde de la Municipalidad de La Ligua Rodrigo Sánchez Villalobos. Próxima reunión se efectuará el viernes 25 de octubre de 2013 en Quillota a las 10:30 horas. Invita a Concejales a incorporarse a Comisiones y aportar sus interesantes visiones.

8.6

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1.- Informa que participó en Comisión de Educación de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, y por unanimidad se eligió Presidente de ella al Alcalde de Quillota Dr. Luis Mella Gajardo, como Vicepresidente al Alcalde de Cabildo Alberto Aliaga Díaz. La Comisión se reunirá el miércoles 9 octubre en Cabildo. Entrega informe de Composición de Comisiones.

Concejala María Baeza Hermosilla solicita que las reuniones de Comisiones se realicen en comunas de mejor accesibilidad.

2.- Informa que mañana a las 15:00 horas se reunirá la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal de Quillota con el Subdirector de Tránsito, Ingeniero en Transporte Público David Leyton Orellana.

Sr. Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y levanta la Sesión siendo las 18:45 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE